

Pachuca de Soto, Hgo; a 17 de febrero de 2025
Oficio No. OM/DGORI/071/2025

Natividad Castrejón Valdez
Secretario de Educación Pública
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
P r e s e n t e

1202

At´n.
Ing. Beder Rodríguez Villegas
Rector de la Universidad Tecnológica
de la Sierra Hidalguense

En seguimiento a su oficio No. SEPH/2363/2024 mediante el cual solicita el Registro y Validación del Manual de Organización de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, le informo qué, con fundamento en el artículo 46 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y el artículo 22 fracciones V, VIII, IX y X del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor; me permito comunicarle que, queda Registrado.

Cabe destacar que derivado de la actualización de los "límites de percepción de los servidores públicos" contenidos en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, su propuesta de Manual debe rediseñarse con base a los criterios y niveles establecidos en el mismo.

Por lo anterior y con el fin de contar con un manual alineado a los límites de percepción vigentes que de igual manera deben reflejarse en su estructura orgánica, le solicito tenga a bien, ingresar sus nuevas propuestas vinculadas con la normatividad vigente, en caso de que, las mismas no se vean afectadas por el tabulador referido, sólo debe hacerse un oficio mediante el cual se informe dicha situación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Juan José Lara Ramírez
Director General de Organización y
Rediseño Institucional
de la Oficialía Mayor

Elaboró Roberto Carlos Fernández Pérez

